


Punto de vista
Isaac Katz
 X: @econoclasta

Cada vez más débil

En el índice de Estado de derecho de este año elaborado por World Justice Project, de un universo de 142 países evaluados, México ocupó el lugar 118 con un puntaje de 41/100 (en 2018 el valor del índice fue 46/100). En el continente americano sólo Bolivia, Nicaragua, Haití y Venezuela, que ocupa el último lugar, están peor evaluados (Cuba, con un régimen dictatorial, no fue considerado).

Para la elaboración del índice WJP utiliza ocho indicadores: división de poderes con un efectivo sistema de contrapesos, ausencia de corrupción, transparencia gubernamental, derechos individuales fundamentales, incidencia delincinencial, cumplimiento de la regulación (laboral, ambiental, salud, comercial, etc.) sin privilegios y/o corrupción, justicia civil y justicia criminal.

Como se puede ver, para que rija un íntegro Estado de derecho, además de que el gobierno cumpla eficazmente con su función de proteger y garantizar la seguridad de las personas y de su propiedad, cosa que en México no sucede (según México Evalúa hay una impunidad de 93% y que de cada mil delitos únicamente seis llegan ante los jueces), en el marco legal tienen que estar eficientemente definidos los derechos privados de propiedad (posesión, uso y transferencia de recursos), que los mercados de bienes, servicios y factores de la producción, eficientemente regulados con reglas claras, transparentes y no discrecionales tiendan a operar en competencia penalizando las prácticas monopólicas, que exista un Poder Judicial independiente e imparcial que proteja y garantice los derechos de propiedad y el cumplimiento de contratos y que haya democracia política. En suma, para afirmar que un país vive en un íntegro Estado de derecho tienen que haber libertad económica y libertad política, las dos caras de una misma moneda.

Los cambios en el arreglo institucional que se han dado desde el gobierno de López y más aún en el primer mes del gobierno de Sheinbaum, nos alejan a pasos acelerados de un íntegro Estado de derecho.

Primero, la aberrante “supremacía constitucional” que impide que cualquier reforma a la Constitución sea revisada y hasta anulada por el Poder Judicial elimina, *de facto*, la división de poderes y los contrapesos. Esta reforma le permitiría a la ideológicamente estatista presidenta Sheinbaum, con la anuencia de un Congreso controlado y sumiso, modificar la Constitución para restringir y en el extremo suprimir derechos individuales fundamentales como son la propiedad privada, física y financiera. Si de por sí tal como está actualmente redactado el artículo 27 constitucional la propiedad privada ya está en riesgo al ser considerada como un derecho derivado y no uno natural y fundamental, la posibilidad de modificar este artículo tal que los recursos pasen a ser propiedad del gobierno aumenta el riesgo significativamente.

Segundo, la reforma judicial tiene el riesgo de que los jueces electos por “el pueblo” no sean capaces y menos aún independientes del poder político, del poder económico o, peor aún, del poder del crimen organizado. Al no tener un Poder Judicial independiente e imparcial, incluyendo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los magistrados y jueces, se pierde la garantía y protección de los derechos privados de propiedad ante actos de terceros que los violenten, incluidos los actos arbitrarios del gobierno. Además, también se mina la garantía judicial del cumplimiento de los contratos.

Tercero, eliminar al Inai y decretar que el acceso a la información pública estará a cargo de la Secretaría de la Función Pública sería de risa si no fuese dramático. Lo que ahora tendremos es al gobierno vigilándose a sí mismo, dando el incentivo para esconder información sobre contratos, presupuestos y actos de corrupción.

Cuarto, la desaparición del IFT, la Cofece y la CRE y que sus funciones sean absorbidas por secretarías del gobierno federal va a facilitar la captura y corrupción de los reguladores y le va a permitir al gobierno aplicar discrecionalmente las reglas de acceso a los mercados, pudiendo otorgar trato privilegiado a determinadas empresas que les permitiría apropiarse de rentas monopólicas a costa del bienestar de los consumidores. Hay que agregar, además, los privilegios monopólicos otorgados constitucionalmente a Pemex y a CFE.

Quinto, la subordinación a la presidenta de un Congreso dominado por la inconstitucional mayoría calificada que le otorgaron a Morena y rémoras los capturados INE y TRIFE, la eliminación de la independencia del Poder Judicial, la “supremacía constitucional” que le quita a la SCJN su función de control constitucional y la propuesta de desaparecer a diputados y senadores de representación proporcional todos, en conjunto, implican la muerte de la democracia liberal y la consolidación de un régimen autoritario.

La Constitución, secuestrada por el poder, un gobierno opaco, sin independencia judicial que proteja y garantice la propiedad y el cumplimiento de contratos, con los mercados sujetos a la aplicación discrecional de la regulación y sin una democracia liberal implican, todos ellos, una menor libertad política y económica y un Estado de derecho más débil. El costo: menor inversión, crecimiento y bienestar de la población. ¿Le importará esto a Sheinbaum?